

LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN VALLES CENTRALES

Una nueva relación entre comunidades y estado a partir del Decreto de Zona Reglamentada.



Antecedentes

- 2006: Las 16 Comunidades zapotecas de Valles Centrales se organizan y fundan la Copuda para enfrentar la escasez del agua y cobros indebidos por “excedente de agua”.
- 2009-2011: Se inicia la batalla legal a través de un amparo para modificar la veda de 1967 que “impedia” el acceso al agua de campesinos.
- 2013: El Tribunal emite una sentencia favorable a las 16 comunidades que mandata un proceso de consulta para la posible Modificación al Decreto de veda de 1967.
- 2015: Comienza la consulta en sus 5 etapas para alcanzar el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos zapotecas, al agua para uso agrícola y su libre determinación.



Emisión de Decreto de Zona Reglamentada del acuífero 2025 de los Valles Centrales de Oaxaca

Art. 1. Reconoce la administración del agua, control, explotación, uso, aprovechamiento y conservación a favor de las 16 comunidades zapotecas.

Art. 6. Reconoce a las autoridades comunitarias a la par de la Conagua para implementar este decreto.

Art. 7. Reconoce la libre determinación y autonomía de los pueblos, y por primera vez en el país, se reconoce que una comunidad indígena tiene facultades para administrar el agua subterránea con el estado.

Art. 8. Reconoce el derecho de las comunidades a contar con una Concesión Comunitaria Indígena y que esta se regule bajo su reglamento comunitario, cuya implementación será conforme a los usos y costumbres.

Art. 9. La Conagua esta obligada a incentivar acciones a favor de la recarga del acuífero al igual que las comunidades.



Oportunidades de este "nuevo esquema" ●

- ✓ yà₉ kfffi₃ à₃ ' ff₉ N₃ffiffi₃ ff₃ à₃ k₃ kfffi₃ à₃ «à₃ à₃ ' ff₃ff₃ à₃ ff₃ à₃ ' 3ff₃ «₃ à₃ k₃ kfffi₃ ff₃ ' ff₃ ff₃ kfffi₃ à₃ ' 9₃ à₃ ff₃ ' «₃ à₃ kfffi₃ Û
- ✓ o₃ff₃ff₃ à₃ ff₃ff₃ff₃ à₃ ff₃ N₃ff₃ ' à₃ ' È₃ à₃ kfffi₃ à₃ «à₃ à₃ kfffi₃ ff₃ ff₃ 9₃ 3₃ 9₃ Û₃ 9₃ ff₃ 3₃ 0₃ 3₃ 3₃ à₃ ' k₃ ff₃ ' 3₃ ff₃ ff₃)₃ 9₃ ff₃ ff₃ 9₃ ff₃ à₃ ff₃ à₃ ff₃ ' k₃ ff₃ k₃)₃ 9₃ ff₃ ff₃ ff₃ ff₃ ff₃ ff₃ ff₃ à₃ 3₃ à₃ ff₃ ' à₃ kfffi₃ kfffi₃ ff₃ ' ff₃ ff₃ 9₃ %₃ ' à₃ k₃ Û
- ✓ yà₉ ff₃ ' «₃ à₃ kfffi₃) ff₃ ff₃ 3₃ à₃ 0₃ 9₃ ff₃ à₃ kfffi₃ ff₃ ff₃ à₃ 0₃ 3₃ ff₃ ff₃ 9₃ kfffi₃ ff₃ ff₃ 9₃ ff₃ à₃ 9₃ ff₃ ' k₃ ff₃ ff₃) ff₃ à₃ 3₃ à₃ 0₃ 3₃ ff₃ 3₃ à₃ 6₃ «₃ ' à₃ ' 3₃ Û
- ✓ H₉) à₃ N₃ff₃ff₃ ' ff₃ ff₃ ' 9₃ ' 3₃ 9₃ kfffi₃ ff₃ à₃ ' ff₃ ' ff₃)₃ 0₃ » N₃ ff₃ 0₃ à₃ 3₃ à₃ 3₃ 0₃ ff₃ à₃ ff₃ ' kfffi₃ 3₃ 9₃ kfffi₃ ff₃ 9₃ 9₃ ff₃ à₃ 9₃ ff₃ ' «₃ 9₃ à₃ 9₃ 9₃ kfffi₃ à₃ «à₃ à₃ ff₃ 3ff₃ ff₃ ' 3₃ ff₃ ff₃)₃ 0₃ ff₃ 3₃ kfffi₃ 3₃ à₃ 9₃ ff₃ ' «₃ à₃ kfffi₃ ff₃ ' 3₃ 9₃ «₃ ff₃ 9₃ kfffi₃ kfffi₃ ff₃ ff₃ 3₃ ff₃ > à₃ à₃ ff₃
- ✓ H₉) ff₃ 3₃ à₃ 0₃ 9₃ ff₃ à₃ kfffi₃ 3ff₃ ff₃ 3₃ 3₃ à₃ 3₃ 9₃ ff₃ ' 3₃ ff₃ ff₃)₃ 9₃)₃ 3₃ à₃ kfffi₃ ' à₃ ff₃ ' 3₃ ff₃ 2₃ «₃ ff₃ 6₃ à₃ ' à₃ kfffi₃ k₃ à₃ 0₃ 3₃) ff₃ ff₃ 3₃ 9₃) ff₃ 9₃ 3₃ 9₃ Û





Gracias